

"ANTONIO MEJIA CISNEROS" S.A. CÍA. DE TAXIS

Dirección: Parque Central Urcuquí-Imbabura-Ecuador
Resolución Consejo Nacional de Tránsito de Transporte Terrestre
N° 004 CJ 010-2001 - CN.TTT
Resolución Súper Intendencia de Compañías N° ADM-1148-16 Octubre del 2001
TELEFONO: 2939-259

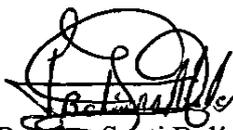
Urcuquí, 22 de diciembre del 2016

Señor
Andramunio Avendaño Jorge Orlando
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que, en la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis Antonio Mejía Cisneros S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a nombrarle para que ocupe el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Urcuquí.

Atentamente,



Sr. Rosales Santi Bolívar Orlando
PRESIDENTE
C.I.100169496-5

Yo, Sr. Andramunio Avendaño Jorge Orlando, acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Taxis Antonio Mejía Cisneros S.A., ofreciendo trabajar en beneficio de la Compañía.

Urcuquí, 22 de diciembre del 2016



Sr. Andramunio Avendaño Jorge Orlando
GERENTE
C.I.100252610-9



FECHA DE CONSTITUCION: 21 de Octubre del 2002 Notaria 5ta de Ibarra
Dr. Arturo Terán Almeida
FECHA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL: 20 Noviembre del 2002,
Partida N- 8.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de Taxis Antonio Mejía Cisneros S.A., en su calidad de GERENTE la ejercerá el Sr. Andramunio Avendaño Jorge Orlando.



2.1.6

N° TRAMITE: 5477-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento

N° TRAMITE:
DOCUMENTO:



TRÁMITE NÚMERO: 5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URQUQUI
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	5
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS ANTONIO MEJIA CISNEROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRAMUNIO AVENDAÑO JORGE ORLANDO
IDENTIFICACIÓN:	1002526109
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

URC. CONST. CÍA. PART Nº 8, 20-11-2002

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URQUQUÍ, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DR. BAYARDO ROSALINO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE

